

ANEXO II

Cupo general	Reserva Personas con discapacidad	Total Plazas
--------------	-----------------------------------	--------------

Acceso Libre

Personal de la Administración de Justicia

CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	52	4	56
CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	25	2	27
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	289	23	312
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	247	19	266
AUXILIO JUDICIAL	76	6	82

Total | 689 | 54 | 743

Plazas que corresponden al Ministerio de Justicia

CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	52	4	56
CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	2	0	2
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	41	3	44
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	50	4	54
AUXILIO JUDICIAL	21	2	23

Total | 166 | 13 | 179

Plazas que corresponden a CC.AA. Por traspaso de medios personales

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	23	2	25
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	249	19	268
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	197	15	212
AUXILIO JUDICIAL	55	4	59

Total | 524 | 40 | 564

Cupo general	Reserva Personas con discapacidad	Total Plazas
--------------	-----------------------------------	--------------

Promoción Interna

Personal de la Administración de Justicia

CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	16	1	17
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	87	7	94
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	74	6	80
Total	177	14	191

Plazas que corresponden al Ministerio de Justicia

CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	16	1	17
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	12	1	13
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	15	1	16
Total	43	3	46

Plazas que corresponden a CC.AA. Por traspaso de medios personales

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	75	6	81
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	60	4	64
Total	135	10	145

Las plazas que se convocan a promoción Interna en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que no se cubran en el citado turno, incrementarán las plazas del mismo cuerpo convocadas por ingreso libre (Artículo 442.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial).

Las plazas que se convocan a promoción Interna en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, y Tramitación Procesal y Administrativa, que no se cubran en el citado turno, no incrementarán las plazas convocadas para los citados cuerpos, por ingreso libre (Artículo 490.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial).